



197375

197375

P A T E N T E   D E   I N V E N C I Ó N

que, por veinte años, se solicita, como propia y nueva, a favor de D. CLAUDIO ALEGRE VILLARROYA, de nacionalidad española y domiciliado en Torrecilla de Alcañiz (Teruel), cuya Patente ha de recaer sobre unos "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACIÓN DE ARADOS DE VERTEDERA".

~~~~~

M e m o r i a   d e s c r i p t i v a

-----

El presente registro de Patente de Invención tiene por objeto garantizar la explotación exclusi-



- dos -

19375

5. va, en todo el Territorio Nacional, Colonias y Protectorado, de unos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de arados de vertedera, tal y como se describen a continuación y se representan gráficamente, a título de ejemplo, en el plano que se acompaña.

10. En el mencionado plano, presentado en forma y tamaño reglamentarios (modelo sencillo: treinta y uno por veintidós centímetros), se han dibujado las dos figuras que se indican a continuación, en las cuales se han señalado los elementos que también se citan:

15. FIGURA 1 = Representa una vista en perspectiva, por delante, de un arado construido según estos perfeccionamientos.

20. FIGURA 2 = Es una vista, también en perspectiva pero por detrás, del mismo arado de la figura anterior.

Los elementos marcados en las dos figuras son:

A = Esteva.

25. B = Pieza de unión de la esteva al resto del arado.

C = Tiro o cama.

D = Pieza de confluencia de -B- y -C-.

E = Talón.

F = Pala o vertedera.

30. G = Reja.

PREÁMBULO:

Según estos perfeccionamientos y después de un detenido estudio de la cuestión, el interesado

197375

- tres -



35. ha suprimido el tiro o cama antiguo, que salía por delante de la pala y formaba como una pieza continua hasta llegar a la mancera o esteva, disponiendo en su lugar dos elementos perfectamente independientes, según puede observarse en el plano, o sea el propio tiro o cama -C- y el brazo de la esteva -B-, del cual sale ésta -A-. Ambos elementos parten de una pieza de confluencia -D- en la parte inferior-posterior del arado; el brazo de la esteva en línea recta diagonal hacia atrás, y el tiro o cama sale también hacia atrás y, a una determinada altura (muy por encima de la vertedera -F-), cambia de dirección (aproximadamente  $45^\circ$ ) y vá hacia delante donde termina con las piezas propias para enganche del arado.
- 40.
- 45.

50. Por otra parte, al quedar un gran espacio entre la cama o tira, y la cuchilla o vertedera, ésta puede ser bastante mayor que las usuales, con las naturales ventajas.

55. De esta manera se consigue que la cama o tiro no estorbe, ya que ha constituido siempre un obstáculo en esta clase de arados, por el motivo de que siempre se quedaban allí al usarlos todas las raíces y luego, en el hueco que había entre la cama o tiro y la pala, venía el estacionamiento de tierras, que determinaba el tener que parar de arar para proceder a la limpieza de la pala o vertedera.
- 60.

Con el arado conseguido según estos perfeccionamientos se logra, además, tomar más suavemente la tierra y, como admite una cuchilla mayor, se logra

197375

- cuatro -



65. también un mayor rendimiento, dejando una labor perfecta y volcando la tierra de arriba a abajo, o sea dando la vuelta completa, queda aquélla más esponjada.

70. Por las ventajas expresadas, con el arado fabricado según estos perfeccionamientos, se consigue un 40 % de adelanto en las operaciones de arar. Resulta así su construcción sencilla y sirve para toda clase de labores de tracción animal, según en ello el tamaño del arado usado, ya que, como es lógico, puede construirse en varios.

75. Tiene además la ventaja de que, al no pegarse la tierra a la pala ni obstruirse, necesita menor esfuerzo para su arrastre.

VARIOS:

80. Tanto los materiales a emplear en la fabricación según estos perfeccionamientos, como la forma, número, dimensiones y disposición de sus elementos y del conjunto, son susceptibles de variación, siempre que este cambio no altere en nada la esencia del invento.

85. Los términos en que queda redactada esta Memoria descriptiva son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende registrar como Patente de Invención. Dichos terminos habrán de ser tomados en sentido amplio, nunca limitativo.

90. El peticionario se reserva el derecho a obtener los oportunos registros complementarios (Certificados de Adición) por nuevas mejoras que la práctica y uso continuo de este invento le puedan aconsejar.

95.

197375

- cinco -



\*\*\*\*\*

NOTA DE REIVINDICACIONES

-----

100. Se reivindica, como de la propia y nueva invención, a favor de D. CLAUDIO ALEGRE VILLARROYA, de nacionalidad española y con domicilio en Torrecilla de Alcañiz, provincia de Teruel, por los extremos que, a continuación, pasaremos a relacionar:
105. PRIMERO = Por unos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de Arados de vertedera, caracterizados por suprimir el tiro o cama antiguo (que salía por delante de la pala o vertedera y formaba como una pieza continua hasta llegar a la man-cera o esteva), disponiendo, en su lugar, dos elementos perfectamente independientes, o sea, el propio tiro o cama y el brazo de la ésteva, del cual sale ésta.
110. SEGUNDO = Por los mismos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de arados de vertedera, a que nos hemos referido en la primera reivindicación, los cuales se caracterizan igualmente por que los dos elementos independientes citados parten de una pieza de confluencia, en la parte inferior-posterior del arado; el brazo de la esteva en línea
- 115.
- 120.

197375



- seis -

125. recta diagonal hacia atrás (con su correspondiente vuelta hacia la horizontal, de la esteva, y agarre o enganche junto al vértice), y el tiro o cama, que sale también hacia atrás y, a una determinada altura (muy por encima de la pala o vertedera) cambia de dirección (aproximadamente  $45^\circ$ ) y vá hacia delante, donde termina con las piezas propias para enganche del arado.

130. TERCERO = Por los mismos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de arados de vertedera, a que nos hemos referido en la primera y segunda reivindicaciones, los cuales se caracterizan igualmente porque la disposición antes citada, al dejar más espacio entre la cama o tiro y la pala o vertedera, permite la colocación de estas últimas en tamaño mayor que las usuales, evitando además el estorbo de la cama o tiro para las faenas de arar.

135. CUARTO = Por unos "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACIÓN DE ARADOS DE VERTEDERA".

Tal y como queda descrito en la Memoria precedente y para los fines que en ella se dejan especificados.

140. La presente Memoria descriptiva consta de -

145. siete hojas, las cuales se han foliado y mecanografiado por una sóla de sus caras, habiéndoseles unido otra de planos, en tamaño y forma reglamentarios (modelo sencillo: treinta y uno por veintiún centímetros), para la mejor comprensión de los perfeccionamientos cuyo registro se pretende establecer

150. como Patente de Invención.

197375



- siete -

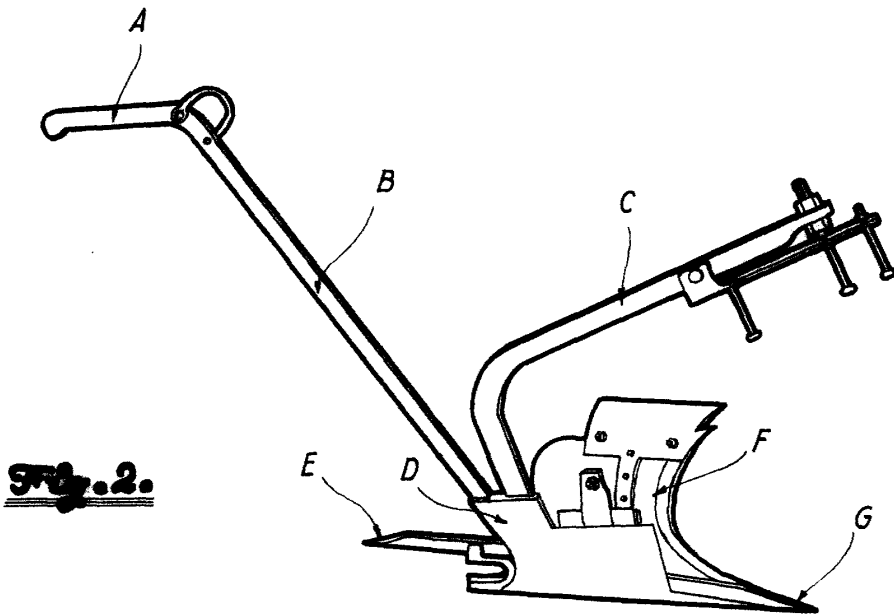
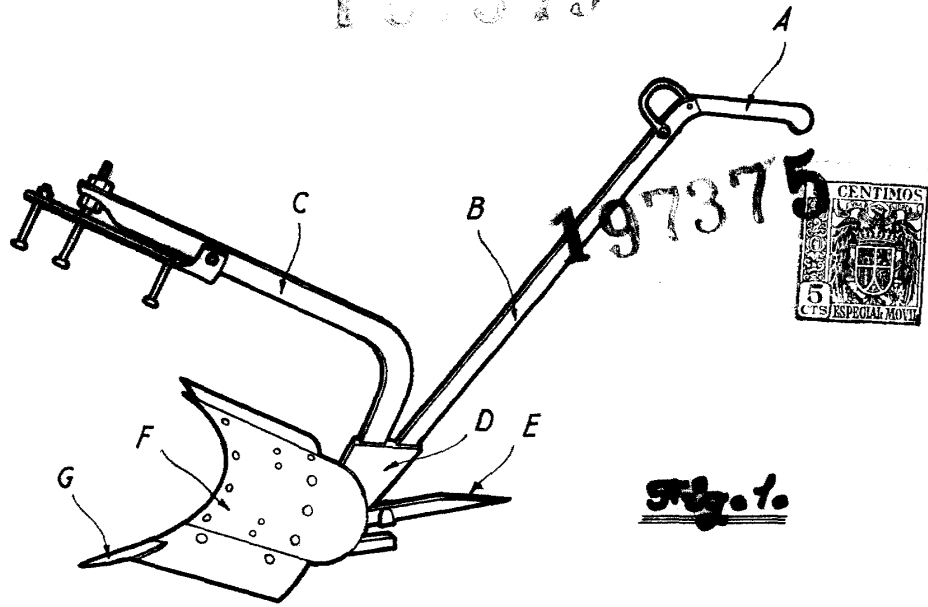
Madrid, a once de Abril de mil novecientos cincuenta y uno.

155. Por autorización de D. Claudio Alegre Villarroya.

POR PODER

ARD

10.015



Endelex Veniable.  
Madrid, 11 de Abril de 1951.  
P. A. de D. Claudio Agnè.